



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ MARINA ORTIZ DUARTE Identificación 53088261 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 13 # 16-30 TORRE 10 APTO 402 GIRASOLES RESERVADO Teléfono de contacto 3105563838 E-mail de contacto: luzmarinaortizduarte@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SERNA MAHECHA JENNY PAOLA Cargo: Analista Económica y Financiera Resolución de nombramiento (00000211 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3185577928 E-mail de contacto: jenny.serna@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 205-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 14/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: B-100073962 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 7026 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 45.202.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL AREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCION DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCITO NACIONAL – DANTE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar en materia económica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones económicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. 3. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas y principios integradores de la gestión, en materia de contratación estatal, con el fin que las mismas sean



Carrera 54 N° 26-25 CAN
Complejo Fortaleza segundo piso Oficina 266
dante@ejercito.mil.co, www.ejercito.mil.co



	interpretadas y aplicadas de manera adecuada en los diferentes procesos contractuales en la etapa contractual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos. 4. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades del Ejército Nacional, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita. 5. Generar informe trimestral con la verificación de la plataforma transaccional SECOP II validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco, adicional a lo anterior generar boletín de difusión trimestral a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el trimestre de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza. 6. Efectuar el seguimiento y control de las actualizaciones, modificaciones y/o ajustes que se realicen al Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia, conforme los lineamientos que rigen la materia, generando informe a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con recomendaciones para el cumplimiento de la normatividad vigente. 7. Realizar Capacitaciones en temas económicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Centrales Administrativas y Contables. 8. Realizar acompañamiento a procesos financieros, presupuestales y ley 418 de 1997 emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
--	--

	8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																								
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2026																								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones económicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. <table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>NO. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>2</td><td>2026132019479563</td><td>VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026</td><td>20 DE JUNIO DE 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>2026132020234573</td><td>VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SASD-142-CENACAVIACION-2026</td><td>25 DE JUNIO DE 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>2026132020938973</td><td>VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 045-SAMC-SUADQ-CAB-2026</td><td>01 DE JULIO DE 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>2026132021453133</td><td>VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-091-CENACTOLEMAIDA-2026</td><td>08 DE JULIO DE 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>2026132021787223</td><td>VERIFICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-034-CENACTELEMATICA-2026.</td><td>09 DE JULIO DE 2026</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	2	2026132019479563	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026	20 DE JUNIO DE 2026	2	2026132020234573	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SASD-142-CENACAVIACION-2026	25 DE JUNIO DE 2026	2	2026132020938973	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 045-SAMC-SUADQ-CAB-2026	01 DE JULIO DE 2026	2	2026132021453133	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-091-CENACTOLEMAIDA-2026	08 DE JULIO DE 2026	2	2026132021787223	VERIFICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-034-CENACTELEMATICA-2026.	09 DE JULIO DE 2026
OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.																						
2	2026132019479563	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026	20 DE JUNIO DE 2026																						
2	2026132020234573	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SASD-142-CENACAVIACION-2026	25 DE JUNIO DE 2026																						
2	2026132020938973	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 045-SAMC-SUADQ-CAB-2026	01 DE JULIO DE 2026																						
2	2026132021453133	VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-091-CENACTOLEMAIDA-2026	08 DE JULIO DE 2026																						
2	2026132021787223	VERIFICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-034-CENACTELEMATICA-2026.	09 DE JULIO DE 2026																						

		5. Generar informe trimestral con la verificación de la plataforma transaccional SECOP II validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco, adicional a lo anterior generar boletín de difusión trimestral a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el trimestre de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th><th>NO. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td><td>2026132001474211</td><td>INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR EL CENAC AVIACIÓN</td><td>08 DE JULIO DE 2026</td></tr> <tr> <td>5</td><td>2026132001474431</td><td>INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR EL CENAC CONVENIOS</td><td>08 DE JULIO DE 2026</td></tr> <tr> <td>5</td><td>2026132001474501</td><td>INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC TELEMÁTICA</td><td>08 DE JULIO DE 2026</td></tr> <tr> <td>5</td><td>2026132001474681</td><td>INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC INGENIEROS</td><td>08 DE JULIO DE 2026</td></tr> <tr> <td>5</td><td>2026132001474771</td><td>INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC EDUCACIÓN</td><td>08 DE JULIO DE 2026</td></tr> <tr> <td>5</td><td>2026132001474871</td><td>INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC PERSONAL</td><td>08 DE JULIO DE 2026</td></tr> </tbody> </table>	OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	5	2026132001474211	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR EL CENAC AVIACIÓN	08 DE JULIO DE 2026	5	2026132001474431	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR EL CENAC CONVENIOS	08 DE JULIO DE 2026	5	2026132001474501	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC TELEMÁTICA	08 DE JULIO DE 2026	5	2026132001474681	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC INGENIEROS	08 DE JULIO DE 2026	5	2026132001474771	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC EDUCACIÓN	08 DE JULIO DE 2026	5	2026132001474871	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC PERSONAL	08 DE JULIO DE 2026	
OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.																												
5	2026132001474211	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR EL CENAC AVIACIÓN	08 DE JULIO DE 2026																												
5	2026132001474431	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR EL CENAC CONVENIOS	08 DE JULIO DE 2026																												
5	2026132001474501	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC TELEMÁTICA	08 DE JULIO DE 2026																												
5	2026132001474681	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC INGENIEROS	08 DE JULIO DE 2026																												
5	2026132001474771	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC EDUCACIÓN	08 DE JULIO DE 2026																												
5	2026132001474871	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ADELANTADOS POR LA CENAC PERSONAL	08 DE JULIO DE 2026																												
12. VALOR CONTRATO	DEL	Valor total: Valor: \$ 45.202.500 Valor autorizado a pagar: \$ 4.305.000																													

13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$ 280.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>\$ 218.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 9.200</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200	SALUD	COMPENSAR	\$ 218.900	ARL	POSITIVA	\$ 9.200
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200											
SALUD	COMPENSAR	\$ 218.900											
ARL	POSITIVA	\$ 9.200											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado												
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u> X </u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
16. RECOMENDACIONES													
17.CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JULIO 2026**


FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 205-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: CT. SERNA MAHECHA JENNY PAOLA

Cargo: Analista Económica y Financiera Dante

Resolución de nombramiento (00000211 de 15 de ENERO de 2026)



Carrera 54 N° 26-25 CAN
Complejo Fortaleza segundo piso Oficina 266
dante@ejercito.mil.co, www.ejercito.mil.co



SC8310-1